

EDICTO N° 104-2011

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO LIBRE COMPETENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso N° 104-2011 de fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil once (2011), el Órgano Judicial sometió a concurso (Mixto), la posición 2271 de Oficial Mayor I del Juzgado 7° Municipal Civil, Libre Competencia, Panamá.

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Libre Competencia, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,  
RAMO LIBRE COMPETENCIA

RESOLUCIÓN N° 104-2011

RESUELVEN:

Primero: Escoger la lista de seleccionables del concurso N° 104-2011 Mixto para la posición 2271 de Oficial Mayor I del Juzgado 7° Municipal Civil, Libre Competencia, Panamá, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Rojas, Rosa	8-365-112	34.24
Menchaca, Orieda	8-422-425	29.46
Valles, Yamileth	3-125-658	27.62
Tunón, Javier	8-484-29	25.30
González, María	9-726-532	24.25
Thomas, Jeimy	8-712-324	24.20
Rodríguez, Rosa	8-210-884	23.16
Soane, Noemí	8-784-78	22.50
Mosquera, Jiniba	8-738-815	21.58
Espinosa, José	6-708-1834	20.58
Abrego, Elsa	8-446-582	20.11

La lista de No seleccionables quedará así:

Quintero, Ginnette	8-778-2301	18.91
Ledezma, Valentina	8-211-332	17.00
Ruíz, Luciana	9-717-1915	15.75
Sosa, Gwendoline	8-813-1994	15.62
Kenny, Karolis	8-806-1829	14.25
Cedeño, Diomedes	8-360-513	14.00
Santos, Ana	8-811-506	13.25
Delgado, Auris	3-716-999	12.25
Robles, Julia	8-751-1971	11.54
Hernández, Daysi	9-732-726	9.50
Martínez, Nidia	8-520-1566	No es estudiante de progreso normal
Pineda, Zakira	3-721-1409	No es estudiante de progreso normal
Arrocha, Fernando	8-445-464	No es estudiante de progreso normal
Mendoza, Ariel	8-827-1893	No es estudiante de progreso normal
Berroa, Adriana	8-820-69	No entregó créditos completos
Lamphrey, Gina	8-806-1642	No es estudiante de progreso normal

Segundo: Informar a los participantes que aquellos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

NOTIFÍQUESE.

Los Comisionados,

(FDO.) SONIA FERNÁNDEZ DE CASTROVERDE

(FDO.) LUIS A. CAMARGO V.

(FDO.) RUBY IBARRA S.

(FDO.) ERIKA M. CHUMACEIRO, Secretaria Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el N° 104-2011 en lugar visible de este despacho hoy doce (12) de marzo del año dos mil quince (2015), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(FDO) ERIKA M. CHUMACEIRO  
SECRETARIA AD-HOC